



federación de servicios a la ciudadanía  
administración general del estado

DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RRHH  
C/ Mármol Nº2 Parque Empresarial Río 55  
28005 Madrid

**ASUNTO: INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO INFORMACIÓN PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 20 DE ENERO DE 2023.**

El día 8 de octubre de 2024 se ha convocado, por parte de Función Pública, la **Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo** (dependiente de la MGNAGE Art. 36.3 del TREBEP) con el único punto del orden día de informarnos de la ejecución de sentencias sobre reserva de discapacidad en los procesos de estabilización.

Sin embargo, esta Comisión Técnica también es competente para conocer de todos los procesos selectivos que se derivan de las ofertas de Empleo Público anual (turno libre, promoción interna y estabilización de empleo temporal)

Teniendo en cuenta el profundo malestar que hay entre los aspirantes que han superado hace muchos meses las fases de oposición y concurso de la promoción interna al Cuerpo General Administrativo de la AGE, sin que la Administración les informe de los motivos del retraso para su nombramiento como funcionarios de carrera y que es una situación que CCOO ya trasladamos, a través de un correo el pasado 23 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el **Art. 108.2 del RD-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, las convocatorias deberán ejecutarse en el plazo máximo de 2 años desde su publicación** y las respectivas fases de oposición en un año, salvo causa justificada.

A pesar de las medidas dirigidas a agilizar los procesos selectivos y que la Administración está obligada a actuar conforme a los principios constitucionales del Art. 9.3 y 103 de la CE, así como lo dispuesto en el Art. 3.1 d) y e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo cierto es que no acaban de materializarse, lo cual repercute negativamente en el buen funcionamiento de los servicios públicos que no están dotados de los recursos humanos necesarios, en revertir el grave problema del envejecimiento de las plantillas de la AGE, o en potenciar la promoción interna.

Desde **CCOO SOLICITAMOS** que se incluya en el orden del día de la reunión **información sobre el estado de todos los procesos selectivos convocados por Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública**, y en concreto la previsión de fecha de publicación de la Resolución definitiva de aprobados y nombramiento como funcionarios de carrera de la promoción interna del C1, ya que está próximo el término del plazo máximo de 2 años para resolverse.

En Madrid a 6 de octubre de 2024.

Secretaría Acción sindical del Sector de la AGE de FSC-CCOO.

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO  
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid  
Teléfono: 91 273 4710-912734707  
[sae@fsc.ccoo.es](mailto:sae@fsc.ccoo.es)  
[www.sae.fsc.ccoo.es](http://www.sae.fsc.ccoo.es)



El corazón de la gente  
trabajadora

